

DECRETO ALCALDICIO N° 2197

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES
ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA 17 JUL 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 797 de fecha el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO TELEVISIÓN ESCOLAR, a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Técnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP
El decreto Alcaldicio N° 3501 de fecha 29 de Diciembre de 2023. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024

DECRETO

APRUEBASE, llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO TELEVISIÓN ESCOLAR, y las Bases Administrativas y Técnicas, para ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- ALVARO PÉREZ SEPÚLVEDA (DIRECTOR)
- SEBASTIÁN HERRERA DÍAZ (DOCENTE)
- DAVID DUARTE AMPUERO (ENCARGADO TALLER AUDIOVISUAL)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.04.009.Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales 215.22.11.999 Otros y 215.29.05.001 Máq. Y equipos de Oficina

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTÉCINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)